

PROGRAMA DE ATENCION DE HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Facilitar la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo agrícola.
- b) Dar mayores oportunidades para que las familias puedan mejorar su calidad de vida.
- c) Fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia, en situación de mayor vulnerabilidad o algún tipo o grado de rezago en su desarrollo.